

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
Nº G - 014 - 2010

Cusco, 23 de febrero de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, en adelante el TUO de la Ley Nº 27806, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, en adelante el Reglamento, establecen los mecanismos para promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrados en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 5 del TUO de la Ley Nº 27806, establece que la Entidad deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de internet, es decir, de la publicación de la información;

Que, la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A., es concesionaria de generación de energía eléctrica y se encuentra bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado en adelante FONAFE;

Que, el FONAFE mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 065-2004-DE-FONAFE, aprobó la Directiva de Transparencia en la Gestión de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, en adelante la Directiva;

Que, inciso d) del numeral 1.3 de la Directiva, establece que el Responsable de Transparencia: Persona encargada de la actualización y gestión de la información de su Empresa en el Portal de Transparencia de FONAFE, de acuerdo a lo que se establezca en el Módulo de carga del referido Portal;

Con el visto bueno de la Asesoría Legal de EGEMSA;

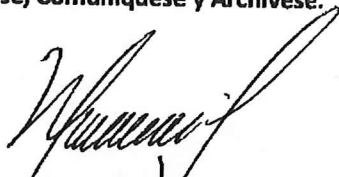

RESUELVE:

Primero.- Designar al Ing. Julio Roberto Takimoto Aldave, Responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información, responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia.

Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración haga conocer la presente resolución a las instancias correspondientes.

Tercera.- Dejar sin efecto, las resoluciones que se opongan a la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Luis Covarrubias Chocano
Gerente General (e)


Av. Machupicchu s/n D
Central Térmica Dolorespata - Cusco
(51 -84) 235058 / 232930 T
(51 -84) 222690 / 234305 F
www.egemsa.com.pe @

